

**Restauración psicosocial de adolescentes bajo responsabilidad penal, vinculados a la  
Fundación Hogares Claret, Programa Ambulatorio Despertares Armenia, Quindío,  
2013-2014.**

**Luisa Fernanda Cardona Cruz**



**Universidad Autónoma de Bucaramanga  
Facultad de Ciencias de la Salud  
Programa de Psicología  
Armenia 2014**

**Restauración psicosocial de adolescentes bajo responsabilidad penal, vinculados a la  
Fundación Hogares Claret, Programa Ambulatorio Despertares Armenia, Quindío.**

**Luisa Fernanda Cardona Cruz**

**Nombre Del Asesor**

**PS. Lorena Cardona Gaviria**



**Universidad Autónoma de Bucaramanga**

**Facultad de Ciencias de la Salud**

**Programa de Psicología**

**Armenia 2014**

**Tabla de Contenido**

Portada	
Contraportada	
Introducción.....	5
Justificación.....	6
Descripción del área problemática.....	7
Descripción de la Institución.....	13
Diagnóstico Situacional.....	16
Objetivos	
Objetivo General.....	20
Objetivos Específicos.....	20
Marco de Referente	
Marco Contextual / Legal.....	20
Marco Conceptual.....	23
Marco Teórico.....	26
Propuesta Metodológica.....	28
Matriz POA.....	29
Desarrollo de actividades realizadas.....	29
Evaluación de impacto.....	30
Resultados.....	31

Conclusiones.....	34
Recomendaciones.....	35
Referencias Bibliográficas.....	38
Bibliografía.....	41

Tabla de Apéndices

Apéndice A: Instrumentos de diagnóstico

Apéndice B: Gráficas de resultados de diagnóstico

Apéndice C: Programas y estrategias ofrecidas por la justicia restaurativa

Apéndice D: POA

Apéndice E: Fichas talleres

Apéndice F: Ficha taller escuela de padres

Apéndice G: Informes mensuales

Apéndice H: Informes de efectividad

Apéndice I: Ficha evaluación de impacto

Teniendo en cuenta las diferentes problemáticas que hoy aquejan la sociedad colombiana, tales como la pobreza, la falta de oportunidades, la delincuencia, entre otras, es de gran importancia, poder estudiar diversas estrategias de las cuales se está haciendo uso, para hacer frente a estas dificultades las imposibilitan tener una mejor calidad de vida en las personas, de tal manera que son muchas y diversas las falencias que se encuentran en el debido proceso que se debe llevar a cabo para disminuir el nivel con el que se presentan estas problemáticas.

Actualmente, un debido y adecuado proceso que está teniendo gran acogida para la resolución de algunos conflictos, es el implementado por la justicia restaurativa, especialmente para los adolescentes, la cual es definida como:

Un tipo de justicia centrada en la dimensión social del delito, la cual busca restaurar el lazo social dañado por la acción criminal en un proceso de reparación y reconciliación entre la víctima y el infractor, con la mediación de la comunidad.

(Britto, 2010, p. 14).

De tal manera que el desarrollo de este proyecto se realizó con el fin de implementar la justicia restaurativa, en la Fundación Hogares Claret, programa ambulatorio *Despertares*, la cual permitiera hacer más amena la resocialización y menos reincidente de los jóvenes infractores que se encuentran en la Fundación, por tal motivo se dan a conocer algunas de las metodologías de aplicación de la justicia restaurativa que se han implementado en otros proyectos, tomándolas como base para llevar a cabo el presente proyecto. Sin dejar de lado la etapa característica en la que se encuentran los jóvenes infractores que es la adolescencia, en donde se pretende dar claridad a la forma en que pueden hacer frente a sus dificultades, haciéndose responsable de cada una de las

consecuencias a causa de la infracción llevada a cabo, de una forma más vivencial y consciente.

### **Justificación**

Teniendo en cuenta el incremento y la frecuencia con que se han venido presentando diferentes infracciones llevadas a cabo principalmente por menores, con edades entre los 14 y 18 años, y el sistema del cual se está haciendo uso para sancionar estas infracciones que es el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, es necesario traer a colación la importancia que tiene no sólo el sancionar al menor infractor, sino también el brindarle las herramientas necesarias y suficientes para evitar la reincidencia en las infracciones cometidas anteriormente o diferentes a las mismas, de lo contrario el sólo sancionar la infracción sería una forma de solución temporal, lo que no permitiría solucionar de raíz el problema.

Por tal motivo, la implementación del programa establecido por la justicia restaurativa dentro de la Fundación Hogares Claret Programa Ambulatorio *Despertares*, en la ciudad Armenia, Quindío, la cual es entendida como

Un tipo de justicia centrada en la dimensión social del delito, la cual busca restaurar el lazo social dañado por la acción criminal en un proceso de reparación y reconciliación entre la víctima y el infractor, con la mediación de la comunidad.

(Britto, 2010, p. 14).

Es en gran medida justificable y necesaria, ya que se está tomando a cada uno de los partícipes de la infracción como seres con necesidades específicas que deben ser expresadas con el fin de llegar a un acuerdo de la forma más conveniente para restaurar el daño generado a causa de la infracción cometida.

Por consiguiente, para la implementación óptima del programa establecido por la justicia restaurativa, es necesario la colaboración y participación de las partes involucradas tanto directas como indirectamente en la infracción llevada a cabo, puesto que esto permite que el proceso de restauración se dé, de una forma adecuada.

Asimismo, alrededor de la problemática en la que hace énfasis la Fundación Hogares Claret, que es el cumplimiento de la sanción impuesta sobre los jóvenes infractores, existen otras problemáticas que la acompañan, como lo son principalmente el uso y abuso de sustancias psicoactivas, lo que hace que la intervención que se deba realizar sobre estos jóvenes sea desde diferentes perspectivas, teniendo en cuenta los diferentes ámbitos en los que se desenvuelve o podría desenvolverse el joven al momento de resocializarse. Por lo que el programa establecido por la justicia restaurativa también se ve encargado de reestructurar estos lazos fracturados y relacionados con el daño a causa de la infracción.

De tal manera, que ésta investigación resultó novedosa en cuanto a que son pocas las investigaciones que se han dado a conocer en Colombia con la implementación de esta estrategia; y no solo esto, sino que hayan tenido el reconocimiento y buenos resultados por esta implementación, de manera que haya permitido una adecuada resocialización de los jóvenes infractores, en donde desde la psicología se pretendió dar complementariedad al trabajo interdisciplinario que debe hacerse con estos jóvenes a fin de mejorar la reinserción del joven infractor en la sociedad.

### **Descripción del área problemática**

La Fundación Hogares Claret, programa Ambulatorio *Despertares* tiene vinculados a jóvenes bajo responsabilidad penal, principalmente por infracciones como porte, tráfico y fabricación de estupefacientes, hurto calificado y agravado, y algunos casos particulares relacionados con la tentativa de homicidio.

A continuación se darán a conocer algunos datos importantes relacionados con este tipo de problemáticas, pues es de aclarar que personas de diferentes edades se encuentran involucradas en la producción, distribución y uso de estupefacientes, sin embargo son los jóvenes quienes vienen presentando mayor prevalencia en cuestiones relacionadas con las drogas.

Según un informe emitido por la Comisión Global de Políticas de Drogas (2011), se dice que son diferentes las estrategias que se han venido utilizando para combatir este fenómeno, sin embargo no se han podido lograr los objetivos planteados en un principio, por lo que consideran necesario y en gran medida una revisión seria, exhaustiva y de gran alcance de las estrategias para responder a este fenómeno de una forma rápida y eficaz, puesto que esta problemática va incrementando a medida que va pasando el tiempo y son más las personas que se encuentran afectadas ya sea directa o indirectamente.

Este incremento significativo en el mercado se ve reflejado en un análisis realizado entre 1998 y el 2008 a nivel global,

Figura1: Estimación del consumo global entre 1998 y 2008

ESTIMACIONES DE NACIONES UNIDAS DEL CONSUMO ANUAL DE DROGAS, 1998 A 2008			
	Opiáceos	Cocaína	Cannabis
<b>1998</b>	12.9 millones	13.4 millones	147.4 millones
<b>2008</b>	17.35 millones	17 millones	160 millones
<b>% de Incremento</b>	34.5%	27%	8.5%

Fuente: Informe de la Comisión Global de Políticas de Drogas (2011)



Este informe está básicamente enfocado a plantear algunas propuestas que erradiquen de alguna manera el porte, tráfico y fabricación de estupefacientes, mediante estrategias que guíen las políticas tanto nacionales como internacionales de las drogas. Al igual que da a conocer cuatro principios bajo los cuales se deben regir las políticas a plantear, los cuales son los siguientes,

1. Las políticas de drogas deben basarse en solida evidencia empírica y científica. La principal medida de éxito debería ser la reducción de daños a la salud, la seguridad y el bienestar de los individuos y la sociedad.
  2. Las políticas de drogas deben basarse en los principios de derechos humanos y salud pública. Deberíamos terminar con la estigmatización y la marginalización de las personas que usan ciertas drogas y de aquellos que están involucrados en los niveles más bajos del cultivo, la producción y la distribución, y tratar a las personas dependientes de drogas como pacientes, no como delincuentes.
  3. El desarrollo y la implementación de políticas de drogas debería ser una responsabilidad compartida global, pero también es necesario tener en cuenta las diversas realidades políticas, sociales y culturales. Las políticas deberían respetar los derechos y las necesidades de las personas afectadas por la producción, el tráfico y el consumo, como se reconoce explícitamente en la Convención sobre Tráfico de Drogas de 1988.
  4. Las políticas de drogas deben llevarse a cabo de una manera integral, involucrando a las familias, las escuelas, los especialistas de salud pública, los profesionales del desarrollo y los líderes de la sociedad civil, en colaboración con las agencias de orden público y otros organismos gubernamentales relevantes.
- (Comisión Global de Políticas de Drogas, 2011, p. 5)

Se podría decir entonces, que estos cuatro principios pueden ajustarse a cualquier país donde se desee implementar algún tipo de estrategia orientado a la erradicación de las diversas problemáticas antes mencionadas, teniendo en cuenta la diversidad social, cultural y política para que su aplicabilidad sea efectiva, sin embargo en este caso y para el desarrollo de este proyecto, uno de los principios que más encaja para el cumplimiento del objetivo del mismo, es el cuarto principio, puesto que es de gran importancia tomar al joven infractor como un ser integral, independientemente de las carencias y ausencias que pueda presentar, puesto que pueden potencializarse las debilidades que logren identificarse con el fin de que se apropien de herramientas que le permitan resocializarse de una forma adecuada, e incluirse a diferentes planes y programas que aporten constructivamente a sus vidas.

Asimismo, tal cual como se viene haciendo el recorrido acerca del impacto que tiene el porte, tráfico y fabricación de estupefacientes en el mundo, en Colombia este fenómeno sigue tomando gran relevancia sobre la sociedad, pues “en Colombia la participación de los delitos relacionados con droga en la población carcelaria es bastante alta. De acuerdo con los datos suministrados por el INPEC, constituyen el tercer grupo de delitos con más personas privadas de la libertad” (Viano, Villagra y Martínez, 2010, p. 11)

Figura 2. Delitos con más personas privadas de la libertad en Colombia

DELITO	2003		2004		2005		2006		2007		2008		2009	
	TOTAL	%	TOTAL	%	TOTAL	%	TOTAL	%	TOTAL	%	TOTAL	%	TOTAL	%
CONTRA LA VIDA Y LA INTEGRIDAD PERSONAL	14.994	24%	17.710	26%	17.960	27%	17.006	28%	17.685	28%	19.056	27%	20.542	27%
CONTRA PERSONAS Y BIENES PROTEGIDOS POR EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO	9	0%	14	0%	10	0%	81	0%	85	0%	95	0%	110	0%
CONTRA LA LIBERTAD INDIVIDUAL Y OTRAS GARANTIAS	3.370	5%	3.781	6%	3.926	6%	3.845	6%	3.999	6%	3.870	6%	3.768	5%
CONTRA LA LIBERTAD, INTEGRIDAD Y FORMACIÓN SEXUALES	4.138	7%	5.095	7%	5.684	9%	5.720	10%	6.267	10%	6.753	10%	6.901	9%
CONTRA LA INTEGRIDAD MORAL	0	0%	5	0%	7	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
CONTRA LA FAMILIA	552	1%	641	1%	726	1%	683	1%	801	1%	904	1%	917	1%
CONTRA EL PATRIMONIO ECONOMICO	14.152	23%	14.688	22%	15.537	23%	14.330	24%	15.917	25%	17.223	25%	20.198	27%
CONTRA DERECHOS DE AUTOR	2	0%	27	0%	11	0%	7	0%	7	0%	19	0%	12	0%
CONTRA LA FE PÚBLICA	436	1%	611	1%	609	1%	581	1%	667	1%	757	1%	702	1%
CONTRA EL ÓRDEN ECONÓMICO SOCIAL	230	0%	318	0%	309	0%	254	0%	252	0%	320	0%	265	0%
CONTRA LOS RECURSOS NATURALES Y EL MEDIO AMBIENTE	2	0%	12	0%	2	0%	5	0%	9	0%	23	0%	17	0%
CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA	5.719	9%	6.664	10%	6.018	9%	4.240	7%	4.203	7%	5.721	8%	6.258	8%
CONTRA LA SALUD PÚBLICA *	11.454	18%	12.920	19%	12.187	18%	9.803	16%	10.317	16%	11.818	17%	12.624	17%
Afectaciones a la salud pública	3	0%	16	0%	36	0%	4	0%	4	0%	10	0%	8	0%
Tráfico de estupefacientes y otras infracciones	11.451	18%	12.904	19%	12.151	18%	9.799	16%	10.313	16%	11.808	17%	12.616	17%
CONTRA MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA	0	0%	0	0%	0	0%	26	0%	10	0%	7	0%	8	0%
CONTRA LA EFICAZ Y RECTA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA	273	0%	387	1%	297	0%	354	1%	417	1%	487	1%	409	1%
CONTRA LA EXISTENCIA Y SEGURIDAD DEL ESTADO	156	0%	129	0%	81	0%	146	0%	58	0%	70	0%	132	0%
CONTRA EL REGIMEN CONSTITUCIONAL Y LEGAL	3.283	5%	3.512	5%	2.853	4%	2.282	4%	2.364	4%	2.264	3%	2.397	3%
TOTAL INTERNOS POR DELITOS	62.277	100%	68.020	100%	66.829	100%	60.021	100%	63.603	100%	69.979	100%	75.992	100%

Fuente: Revista electrónica N° 14, Diciembre 2010 – Área de Estudios Penitenciarios

CESC

Este cuadro muestra la evolución que se ha venido dando en la población carcelaria entre el año 2003 y 2009, desagregada por delitos. Teniendo una participación del 16 al 19%. Este resulta un dato importante, ya que muestra que las políticas colombianas de lucha contra las drogas ejercen una presión importante en el sistema carcelario. Haciendo gran énfasis en el cumplimiento de la sanción.

En cifras netas, el número de personas privadas de la libertad en Colombia por delitos relacionados con drogas ha sido en los últimos años cercano a 11.000 con muy leves variaciones. Al finalizar el año 2009, 12.616 personas equivalentes al 17% de la población carcelaria del país, se encontraban privadas de la libertad por delitos relacionados con drogas. (Viano, Villagra y Martínez, 2010, p. 12).

De acuerdo a lo anterior, se puede decir según las cifras mencionadas anteriormente, los delitos relacionados con drogas son la tercer causa por la que muchas personas son privadas de la libertad en Colombia.

Por otro lado y siguiendo con el hilo conductor de las cifras que alertan la población colombiana sobre las infracciones llevadas a cabo principalmente por los adolescentes, y teniendo una cercanía mayor a las problemáticas evidenciadas en la Fundación Hogares Claret, se trae a colación un estudio realizado por la Pontificia Universidad Javeriana Colombia, en la ciudad Santiago de Cali (2007), en el cual se estudia la prevalencia del tipo de acto delictivo en un grupo de 3677 jóvenes infractores de Leyes Colombianas entre los 12 y 17 años de edad, en donde se encontró que:

El hurto es la principal conducta delictiva entre ambos sexos con un 47,1%, seguidamente de la fabricación, tráfico y porte de armas de fuego o municiones con un 17,2%, seguido del tráfico, fabricación o porte de estupefacientes con un 12,1%, la fuga de instituciones para menores con un 8,1%, las lesiones personales con un 5,6%, y finalmente el homicidio con el 2,8%. (Sanabria y Uribe, 2007. p. 117.)

De tal manera que estos datos se encuentran estrechamente relacionados con los encontrados a nivel nacional, en donde el hurto y el porte de estupefacientes hacen parte de las principales problemáticas que se presentan en diferentes y la mayoría de regiones del país.

Además de esto, y contribuyendo al acercamiento de la problemática, según una investigación enfocada al consumo de SPA en adolescentes judicializados bajo el sistema de responsabilidad penal entre 2009 y 2010 en Calarcá, Quindío, publicada por la revista de psicología social *Poiésis* afirma que el mayor porcentaje de las infracciones por las que los jóvenes se encuentran bajo responsabilidad penal, “es por el tráfico, fabricación o porte

de estupefacientes con un 31%, seguidamente de conductas desadaptadas asociadas al consumo con un 21% y por último el 15% ingresaron por hurto calificado y agravado”. (Gonzales, Carvajal y Salcedo, 2011, p. 5).

De tal manera que con el anterior recuento se ha llevado a cabo un breve recorrido acerca de las más sobresalientes problemáticas en adolescentes entre 14 y 18 años de edad, y por las cuales son judicializados, además de traer a colación, la frecuencia con que se presentan tanto a nivel nacional como local en la población colombiana.

### **Descripción de la Institución**

La Fundación Hogares Claret hace parte de todo un sistema de responsabilidad penal para adolescentes establecido en el departamento del Quindío; Hogares Claret, apoya este sistema con (3) tres instituciones en el departamento, la primera de ellas es el Centro de Atención Especializada (CAE) *Primavera* donde se encuentran jóvenes privados de la libertad por delitos graves, o reincidencia en el mismo delito; luego se encuentra el Programa Transitorio *SRPA* (Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes), donde se encuentran los jóvenes que han cometido un delito y están próximos a ser sancionados por la ley; y posteriormente el programa Ambulatorio *Despertares* donde se encuentran adolescentes con delitos menores; programa para el cual será desarrollado este proyecto teniendo en cuenta que la población que se maneja dentro de esta institución son aproximadamente 90 jóvenes en conflicto con la ley entre los 14 y 18 años de edad, lo que hace que se encuentren bajo la ley de infancia y adolescencia. Las infracciones más comunes por las que estos jóvenes se encuentran vinculados a este programa son menores, tales como,

- ✓ Porte, tráfico y fabricación de estupefacientes
- ✓ Hurto calificado y agravado

Sin embargo, existen algunos casos particulares y menos comunes por los que algunos de los jóvenes hacen parte de este programa, como lo es, la tentativa de homicidio

El programa ambulatorio *Despertares*, más que recibir allí adolescentes en conflicto con la ley, los cuales son enviados por orden de un Juez o un defensor de familia, tiene como función atender a la población a fin de lograr los siguientes objetivos,

- Restablecer los derechos del adolescente (educación, familia, alimentación, salud física y mental, recreación, entre otras)
- Generar conciencia del delito a través de procesos terapéuticos y evitar la reincidencia en el mismo
- Lograr la reparación del daño cometido.

Considerando ello, las necesidades que allí emergen con los adolescentes se hace necesaria la aparición de un equipo interdisciplinario, el cual está conformado por,

- ✓ **Nutrición:** Esta área se encarga de la alimentación balanceada del adolescente considerando elementos tales como; edad, peso, antecedentes de enfermedades, situación de consumo, entre otros.
- ✓ **Pedagogía:** Esta área se encarga de garantizar al adolescente el derecho a la educación y la recreación; además de darles a conocer sus diferentes derechos.
- ✓ **Trabajo social:** Esta área se encarga del área de familia, a fin de vincularlos al proceso del adolescente y lograr así corresponsabilidad por parte de ellos.
- ✓ **Educador:** Esta persona es la responsable de generar cambios a nivel comportamental en el adolescente, en todo lo relacionado con el cumplimiento de la norma.

- ✓ **Psicología:** Esta área se encarga del proceso terapéutico a nivel individual, con la finalidad de abordar al sujeto, como responsable de un delito cometido

Lo anterior descrito, tanto objetivos como áreas interdisciplinarias que conforman el programa ambulatorio *Despertares*, fue información revelada por el psicólogo del programa de manera informal mediante una charla antes del inicio de la pasantía.

Por otro lado, se tienen en cuenta igualmente algunos principios institucionales según el *Manual de Inducción y Reinducción* planteados por la misma Fundación especialmente por el padre Gabriel Antonio Mejía Montoya, los cuales son:

### **Misión**

Acompañar a las personas afectadas por la marginalidad, la adicción, la violencia o con problemas de conducta a encontrar su sentido de vida.

### **Visión**

Ser reconocidos por nuestro liderazgo nacional e internacional y por la calidad de nuestros servicios, fruto de un talento humano competente y comprometido en ofrecer una respuesta amorosa y efectiva a personas afectadas por la marginalidad, la violencia, la adicción o problemas de conducta, acompañándolas en la construcción de un nuevo proyecto de vida.

### **Valores fundamentales**

El amor, el servicio desinteresado, la superación, la responsabilidad y la opción por la vida. Con estos valores buscamos propiciar el crecimiento y el desarrollo humano de todos los usuarios, empleados y directivos de la fundación.

## **Diagnóstico situacional**

### **Desarrollo**

A continuación se encuentran descritas las diversas actividades que se realizaron durante el primer mes de asistencia al sitio de pasantía para la realización del diagnóstico situacional de la institución Fundación Hogares Claret programa ambulatorio *Despertares*.

De tal manera que para la realización de estas actividades se requirió de la colaboración de profesionales, usuarios y padres de familia, en donde la información obtenida es organizada y analizada para la obtención de los resultados que a continuación se presentan.

### **Metodología**

En primer lugar las actividades fueron iniciadas el 29 de julio de 2013, haciendo uso principalmente del diario de campo, en donde se registraron cada una de las actividades llevadas a cabo desde el primer día de asistencia, en donde este diario es definido como “un cuaderno especial en que el investigador va anotando con bastante frecuencia, o incluso día a día, cuidadosamente todas las vicisitudes y hechos que acontecen en una expedición” (Llarain, 2004, p. 1).

Igualmente por medio de charlas informales llevadas a cabo con profesionales, se pudo obtener información acerca de cada uno de los usuarios en cuanto a su personalidad, su dinámica familiar, sus comportamientos más sobresalientes a nivel social e institucional, y el motivo por el cual se encuentran cumpliendo una sanción en la institución.

Por otro lado, se hizo uso de la observación tanto pasiva como activa en las terapias de grupo, en el espacio de libre compartir y el grupo staff (reunión de profesionales en la cual se evalúa el proceso de cada usuario y se establece el plan de acción con los mismos), en el cual se logra tener un acercamiento más a fondo acerca del caso de cada usuario, en



donde el primer tipo de observación según Hernández (2010), se caracteriza por estar presente en las actividades pero no interactuar con los participantes, mientras que en la segunda se lleva a cabo un papel más activo, ya que el observador participa en la mayoría de las actividades pero no se mezcla del todo con los participantes.

De tal manera que para la confirmación de toda la información obtenida de manera informal, se llevaron a cabo diversas actividades realizadas de manera formal a profesionales, usuarios y padres de familia.

En primer lugar, se aplicó un árbol de problemas a los diferentes profesionales de la institución (Ver apéndice A1), el cual es una “técnica que facilita la identificación y organización de las causas y consecuencias de un problema” (Martínez y Fernández, sf, p. 2) en donde se proyectó ser aplicado a ocho personas pero por una diferencia de horarios solo pudo ser aplicado a cinco.

En segundo lugar se aplicó una matriz DOFA (Debilidades, oportunidades, fortalezas, amenazas) a los usuarios de manera grupal (Ver apéndice A2), la cual es una herramienta que “consiste en realizar una evaluación de los factores fuertes y débiles, que en su conjunto diagnostican la situación interna de una institución u organización, así como su evaluación externa” (Ponce, 2007, p. 2). Las siglas que conforman la palabra DOFA, tienen como significado el siguiente: debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas, las cuales pueden ser enfocadas a la temática que se requiera tratar. Ésta técnica, estuvo proyectada a ser aplicada a un promedio de 30 usuarios, sin embargo por motivo de inasistencia solo se aplicó a 14 usuarios.

Finalmente, se aplicó un árbol de problemas a padres de familia (Ver apéndice A3), el cual estaba proyectado a ser aplicado a treinta y cinco personas, pero por motivo de actividades principales a aplicar, la disposición de los padres ya era mínima, y solo se aplicó a diez padres de familia.

## Resultados

Teniendo en cuenta los resultados obtenidos en las diferentes actividades enfocadas al diagnóstico situacional de la institución Fundación Hogares Claret programa ambulatorio *Despertares*, en la primer aplicación que fue el árbol de problemas a los profesionales, se logra evidenciar que la problemática que los mismos consideran más relevante es el uso inadecuado del tiempo libre, en donde las causas y consecuencias son categorizadas desde diferentes perspectivas que son el ámbito personal, familiar, social y académico, sobresaliendo en las causas con un 22% las familias disfuncionales diferenciándose mínimamente de un proyecto de vida no estructurado con un 18% en donde las consecuencias más notables fueron el uso y abuso de S.P.A con un 29%, estrechamente asociado a las conductas delictivas con un 24% (Ver apéndice B1).

Asimismo, en cuanto a la actividad desarrollada con los usuarios haciendo uso de la matriz DOFA, se logran identificar las diversas fortalezas y debilidades que los mismos usuarios consideran están presentes en ellos, y que pueden tanto favorecer como desfavorecer las adecuadas relaciones interpersonales en diferentes ámbitos. Por lo tanto en todas las matrices llevadas a cabo se identificaron diversos puntos de convergencia, por lo cual se realiza una matriz grupal sintetizando la información relevante en cada una de ellas (Ver apéndice B2), de tal manera que algunas de las debilidades que los usuarios identificaron en sí mismos, fueron las dificultades económicas, el consumo de SPA, la delincuencia, entre otras, y en cuanto a las oportunidades coincidieron en la Fundación Hogares Claret, el apoyo familiar, un proyecto de vida estructurado, entre otras.

Por otro lado, con respecto a la aplicación del árbol a padres de familia se puede decir que en cuanto a la problemática central que los mismos consideran es el consumo de SPA, tomándolo igualmente desde diferentes perspectivas que son el ámbito personal, familiar y social, cada uno de estos ámbitos teniendo causas sobresalientes como las

siguientes: mala influencia de pares con un 37%, asociada estrechamente a la rebeldía con un 11%, teniendo como consecuencias la agresividad con un 18% y las conductas delictivas con un 15% (Ver apéndice B3).

De tal manera que se pudo concluir que son diversos los aspectos en que cada uno de estos entes tienen un punto de convergencia, en cuanto a las diferentes problemáticas que pueden estar presentando los adolescentes usuarios de la institución, que son el uso inadecuado del tiempo libre, el consumo de SPA y las conductas delictivas, teniendo como causas principales familias disfuncionales, barrismo social (en su expresión de barras bravas), dificultades económicas, con repercusiones tanto a nivel personal, familiar y social.

## **Objetivos**

### **Objetivo general**

- Promover diversas estrategias para fortalecer las habilidades para la vida de los adolescentes y padres de familia, vinculados al sistema de responsabilidad penal de la fundación Hogares Claret, programa ambulatorio “Despertares” de la ciudad de Armenia Quindío.

### **Objetivos específicos**

- Desarrollar con los usuarios habilidades sociales que les permita mejorar su calidad de vida.
- Plantear diferentes propuestas y estrategias con los usuarios en etapa de elaboración para la restauración del lazo social fracturado con la comunidad.
- Fomentar en los padres diferentes habilidades que les permita tener un mejor manejo y crianza de sus hijos.

## Marco de referencia

### Marco contextual / legal

Teniendo en cuenta el contexto en el cual se llevó a cabo este proyecto, el Código de Infancia y Adolescencia juega un papel indispensable para el desarrollo del mismo, el cual tiene como finalidad garantizar el pleno y óptimo desarrollo de los niños en los diversos contextos en los cuales se desenvuelve.

De manera que según la nueva ley 1098 del 2006 para la infancia y la adolescencia en Colombia, se establecen las obligaciones para los actores de la corresponsabilidad en donde:

El proyecto de ley contiene un capítulo que define las obligaciones de la familia, de la sociedad y del Estado en relación con la protección integral que cada contexto debe a los niños y niñas de acuerdo con la Constitución Política. Es importante señalar que la ley no lista de manera exhaustiva cada obligación, sino que define unas guías imperativas que deben orientar las acciones de cada una de ellas. Así, un artículo general dispone que además de las obligaciones que señalan los tratados, la Constitución y otras leyes, son obligaciones de la familia, de la sociedad y del Estado las que se describen. Se incluyen obligaciones generales, específicas y complementarias para las instituciones educativas, para el sistema de seguridad social en salud, y responsabilidades especiales de los medios de comunicación.

(Linares y Quijano, 2007, p. 7)

Así pues los mayores de 14 y menores de 18 años de edad son protegidos y asimismo la entrada de estos, al Sistema de Justicia Penal debe de garantizar la igualdad y el debido proceso (en pro del respeto a sus derechos y responsabilidad de su conducta para que se dé una modificación adecuada, positiva y adaptativa a los parámetros sociales), esta

protección y condiciones se dan porque precisamente en esta etapa de la vida según la ley colombiana, lo condensa en que no hay un desarrollo intelectual, emocional y moral, en tanto entra necesariamente la corresponsabilidad de la familia, el estado y la sociedad. Por tal motivo, la implementación del programa establecido por la Justicia Restaurativa se hace necesaria con el fin de contribuir a que la conducta de los jóvenes infractores no reincida y asimismo se oriente de una forma adecuada, positiva y adaptativa como se nombró anteriormente.

De manera que mediante la ley 1098 de 2006, se establecen los derechos y deberes que le competen a los niños, niñas y adolescentes que dentro de la fundación Hogares Claret Programa Ambulatorio *Despertares*, se restablecen, a fin de poder que se rehabiliten y se resocialicen en y para la comunidad.

Por otro lado el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, “es el conjunto de principios, normas, procedimientos, autoridades judiciales especializados y entes administrativos que intervienen en la investigación y juzgamiento de los delitos cometidos por personas que tengan entre 14 y 18 años de edad” (ICBF, 2007, p. 9). De tal manera que el código busca establecer medidas de carácter pedagógico privilegiando el interés superior del niño y garantizando la justicia restaurativa, la verdad y la reparación del daño.

Asimismo, en cuanto a las sanciones que se les puede llegar a imponer a los adolescentes que se les declara responsabilidad penal son las siguientes: la amonestación, reglas de conducta, prestación de servicios a la comunidad, libertad asistida, internación en medio semi cerrado, privación de libertad en centro de atención especializado.

Finalmente se puede decir que es indispensable tener en cuenta el marco legal antes mencionado, pues según la ley 1098 de 2006 código de infancia y adolescencia, la sanción

para adolescentes menores de 14 años es diferente a la que aplica para mayores de 14 hasta 18 años, por lo que es necesario detenerse y entender las características de una persona a esta edad, para así identificar posibles falencias, inmadurez, y predisponentes de su conducta delictiva; algunas características de esta etapa en la vida de una persona son: la transición del rol de niño a adulto, por lo que es necesario que logre un sentido de identidad más allá de las identificaciones; se conforma la autoimagen integrada por las ideas de lo que es y lo que busca ser.

De tal manera que es el individuo la base de la sociedad, y si se desea generar un cambio en esta última lo que se requiere es un cambio a nivel individual y personal, de acuerdo a los recursos y herramientas que pueden ser brindadas desde el campo de la psicología.

### **Marco conceptual**

Para el desarrollo de este proyecto se tuvieron en cuenta diferentes conceptos que son fundamentales conocer para tener una mayor contextualización acerca del mismo, conceptos como las habilidades para la vida, planteadas por la OMS (1993) y que fueron identificadas necesarias para trabajar según el diagnóstico de necesidades realizado dentro de la institución, de tal manera que fueron principalmente estos conceptos la línea de base para llevar a cabo las intervenciones pertinentes con la población, pues según Melero (2010) las habilidades para la vida planteadas por la OMS son las siguientes

**Autoconocimiento:** reconocimiento de nuestra personalidad, características, idiosincrasia, fortalezas, debilidades, aspiraciones, expectativas, etc.

**Empatía:** capacidad para ponerse en el lugar de otra persona y desde esa posición captar sus sentimientos.

**Comunicación efectiva o asertiva:** habilidad para expresarse de manera apropiada al contexto relacional y social en el que se vive.

**Relaciones interpersonales:** competencia para interactuar positivamente con las demás personas.

**Toma de decisiones:** capacidad para construir racionalmente las decisiones cotidianas de nuestra vida.

**Solución de problemas y conflictos:** destreza para afrontar constructivamente las exigencias de la vida cotidiana.

**Pensamiento creativo:** utilización de los procesos de pensamiento para buscar respuestas innovadoras a los diversos desafíos vitales.

**Pensamiento crítico:** capacidad para analizar con objetividad experiencias e información, sin asumir pasivamente criterios ajenos.

**Manejo de emociones y sentimientos:** reconocimiento y gestión positiva de nuestro mundo emocional.

**Manejo de la tensión y el estrés:** capacidad para reconocer nuestras fuentes de tensión y actuar positivamente para su control.

Son los anteriores conceptos, fundamentales no solo en la población a intervenir, en este caso en los adolescentes pertenecientes al programa *Despertares* de la Fundación Hogares Claret, sino también necesarios a desarrollar y fortalecer en cualquier ser humano que posea la oportunidad de hacerlo, ya que las diversas situaciones a las que éste se enfrenta a diario hacen que sea necesario utilizar este tipo de estrategias de forma clara y positiva, puesto que el debilitamiento de éstas destrezas traen como consecuencia las

situaciones que en este momento se encuentran experimentando los adolescentes que hacen parte de un sistema de responsabilidad penal, todo esto principalmente por la toma de malas decisiones las cuales tienen un trasfondo que debe ser intervenido que es el ámbito familiar, ya que es éste el principal ente desde donde se transmiten valores, principios, costumbres y demás aspectos necesarios al ser humano en todo proceso de formación.

Asimismo, es la implementación y el fortalecimiento de las habilidades para la vida, aspectos relevantes que permiten el desarrollo del proceso de justicia restaurativa con los adolescentes del programa *Despertares*, en donde les facilita tener una mayor y mejor percepción de su realidad y de diversas alternativas para dar solución a sus dificultades, por ende además de los anteriores conceptos mencionados, se encuentran los siguientes:

- **Justicia restaurativa:** Tipo de justicia centrada en la dimensión social del delito, la cual busca restaurar el lazo social dañado por la acción criminal en un proceso de reparación y reconciliación entre la víctima y el infractor, con la mediación de la comunidad (Britto, 2010, p. 14). De forma que ofrece diversos programas hacia diferentes direcciones teniendo en cuenta cada una de las partes involucradas, implementando diferentes estrategias con el fin de intervenir en cada uno de los participantes de este programa. (Ver apéndice C)
- **Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes:** Conjunto de principios, normas, procedimientos, autoridades judiciales especializadas y entes administrativos que intervienen en la investigación y juzgamiento de los delitos cometidos por personas que tengan entre 14 y 18 años. (ICBF, 2007, p. 9).



## Marco teórico

Teniendo en cuenta las problemáticas que se intentan intervenir de forma efectiva dentro de la Fundación desde las diversas áreas profesionales, al igual que las necesidades identificadas en el diagnóstico realizado para el desarrollo del proyecto, es de gran importancia aclarar que el ámbito psicológico más pertinente para llevarlo a cabo fue el educativo, ámbito que es definido como “El estudio de las relaciones interpersonales en los ámbitos educativos” (Guil, 1989, p. 414), puesto que el programa *Despertares*, es un programa donde no solo los adolescentes pagan su sanción, sino que también se les ofrece una formación tanto personal, familiar como académica, formación que por muchos adolescentes es vista como una oportunidad.

De tal manera que llegando a aspectos más particulares, en donde la psicología educativa actualmente, está teniendo gran acogida, y desde donde se están logrando realizar significativas intervenciones a poblaciones con grandes necesidades, se puede decir que es un campo desde donde se puede lograr intervenir de forma adecuada, pertinente y efectiva la población con la que se trabaja en la fundación Hogares Claret, sin dejar de lado otros enfoques que puedan contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Por lo tanto, la psicología social es definida como:

El estudio científico de las relaciones entre las personas, el cual desarrolla un conocimiento sistemático acerca de las creencias, los sentimientos y las conductas de las personas, en relación con su medio ambiente social y los efectos que este medio social tiene sobre ellos. (Taylor, Peplau y Sears, 1997; Feldman, 1998; Citado en Duran y Lara, 2006, p. 26).

De tal manera que, se puede decir que la psicología social es un campo de gran acción de la psicología, que se puede valer de diversas herramientas para llevar a cabo diferentes procesos, como lo es en este caso el de la Justicia Restaurativa, proceso desde donde se está desarrollando un proyecto dentro de la fundación, el cual involucra creencias, sentimientos y conductas, de cada una de las partes participantes que es la víctima, el victimario y la comunidad, de tal manera que con la participación positiva y activa de cada uno de estos entes se logra obtener en su área interior una cohesión social, lo que permitirá que el programa de la Justicia Restaurativa se pueda dar de una forma efectiva, el cual busca el restablecimiento de cada uno de los derechos vulnerados en niños, niñas y adolescentes.

Por consiguiente, no solo es necesario tener claridad acerca de lo que es el proceso de justicia restaurativa, y de lo que son las habilidades para la vida impulsadas por la OMS, sino también conocer de qué manera se relacionan entre sí para que ambos conceptos puedan contribuir al mejoramiento de la calidad de vida tanto de los adolescentes que pertenecen a la fundación, como de sus familias, sin dejar de lado los diferentes contextos en los que se desenvuelven, ya que es allí donde se ponen a prueba las diversas habilidades fortalecidas por parte de cada uno de los participantes.

### **Propuesta metodológica**

Para el desarrollo del presente proyecto, inicialmente se llevó a cabo la realización de un diagnóstico situacional de necesidades de la población, el cual ofreció la línea de base sobre la cual se establecieron unos objetivos de trabajo, de tal manera que según los resultados obtenidos por el diagnóstico llevado a cabo mediante actividades grupales, e individuales en los cuales se hizo uso de diversas herramientas como el árbol de problemas y matriz DOFA, se pudo deducir que el fortalecimiento de las habilidades para la vida

tanto en los adolescentes que se encuentran pertenecientes a la institución como en sus padres o acudientes, se hace necesario con el fin de lograr un óptimo restablecimiento de derechos en los menores y resocialización adecuada en la comunidad.

Posteriormente a la realización del diagnóstico situacional, se dio inicio a la realización y planteamiento del POA (Programación objetivos y actividades), con el fin de establecer las diferentes actividades con sus respectivas temáticas a realizar durante el segundo semestre de 2013 y primer semestre de 2014.

De tal manera que se desarrollaron temáticas como el manejo de las emociones, la asertividad, la mitigación del consumo de SPA (Sustancias Psicoactivas), autoestima, relaciones interpersonales, pensamiento creativo, empatía, toma de decisiones, reconocimiento del delito, las cuales fueron dirigidas hacia los adolescentes del programa de externado y semicerrado de la Fundación Hogares Claret programa ambulatorio *Despertares*, mediante diversas actividades y estrategias que fueran de carácter lúdico, con el fin de captar mayor atención de los adolescentes. Por otro lado, mediante la escuela de padres se trabajaron temáticas como la resolución de conflictos entre padres e hijos y los estilos educativos de crianza, manejando la misma dinámica y estrategia, la cual permitiera llegar de forma más fácil y significativa a los padres de familia.

### **Matriz POA**

Esta matriz fue diseñada con base a los resultados arrojados por el diagnóstico situacional llevado a cabo en los primeros meses de asistencia a la Fundación Hogares Claret, pues esta matriz corresponde a la planeación, objetivos y actividades a desarrollar durante el segundo semestre del año 2013. (Apéndice D).

### **Desarrollo de actividades**

Las actividades llevadas a cabo durante el año de pasantía, hacen especial énfasis en las 10 habilidades para la vida, con el fin de mejorar y contribuir a la calidad de vida de cada uno de los usuarios de la Fundación Hogares Claret programa ambulatorio *Despertares*, al igual que de sus familias, de tal manera que según las necesidades identificadas, se estableció desarrollar actividades relacionadas con la autoestima, las relaciones interpersonales, el pensamiento creativo, la empatía y la toma de decisiones, las cuales contribuyeron al desarrollo del programa de justicia restaurativa dentro de la fundación, es decir que estas actividades (Ver apéndice E) se tuvieron en cuenta como una preparación para cumplir con algunas de las estrategias ofrecidas por el programa, que es la prestación de un servicio social, el cual es visto como una reparación del daño hecho a la sociedad.

Teniendo en cuenta que la fecha de realización de actividades, en algunos momentos se vio afectada o modificada por imprevistos de diversa índole.

Por otro lado, en cuanto a las actividades desarrolladas mediante la escuela de padres (Ver apéndice F), se tenía planteado realizar una actividad cada mes, sin embargo solo se pudo llevar a cabo una actividad durante todo el año de pasantía, debido a los compromisos de cada uno de ellos y la dificultad de asistencia a la fundación, sin embargo se trabajó en conjunto con la trabajadora social, con el fin de encontrar facilidad para los padres de familia de asistir a dicha reunión. Igualmente, se cambiaron algunas de las temáticas a tratar en la escuela de padres, debido al cronograma de actividades ya establecido por la trabajadora social.

Finalmente, las actividades en general, desarrolladas durante el año de pasantía se ven reflejadas en cada uno de los informes mensuales (Ver apéndice G), teniendo en

cuenta que algunas de esas actividades no fueron planteadas dentro del POA, de tal manera que al culminar cada uno de los semestres se realizó el informe de efectividad, con el fin de evaluar el porcentaje del cumplimiento tanto de actividades, como de tiempo, al igual que evidenció el promedio de población con la cual se trabajó durante todo el año. (Ver apéndice H)

### **Evaluación de impacto**

Para llevar a cabo la evaluación de impacto, basada en el cumplimiento de los objetivos planteados en el proyecto realizado en la fundación con los adolescentes, se creó una estrategia lúdica denominada *Escalando la montaña*, mediante la cual se pudieron evaluar los conocimientos adquiridos por parte de los adolescentes, y consistió en un juego de escalera hecha en gran tamaño, de manera que los participantes conformaron tres equipos, y a cada equipo le correspondió una ficha de diferente color, las cuales fueron avanzando y al momento de encontrarse con una escalera o serpiente las cuales fueron medios para avanzar o retroceder, se encontraron con una pregunta relacionada con los temas desarrollados durante la realización de la pasantía, preguntas a las cuales respondieron en equipo. (Ver apéndice I)

Por otro lado, con los adolescentes que se encontraron en el proceso desde el comienzo de la pasantía se implementó la estrategia de juego de roles, los cuales se encuentran incluidos dentro de los interrogantes plasmados en el juego de escalera adaptando las diversas habilidades expuestas mediante la realización de los talleres durante todo el año, de manera que los adolescentes representaron situaciones vivenciales en las cuales hicieron uso de alguna de las habilidades fomentadas, este juego de roles fue fotografiado lo cual permitió extraer un collage de fotos, junto con las demás evidencias fotográficas de las anteriores actividades realizadas.

## Resultados

En primer lugar, se hace necesario aclarar que la evaluación de impacto realizada el 23 de abril de 2014 a los adolescentes vinculados a la fundación hogares Claret, programa ambulatorio *Despertares*, de la modalidad de externado y semicerrado, estuvo basada en cada una de las temáticas desarrolladas durante todo el año de pasantía, las cuales hicieron énfasis principalmente en las habilidades para la vida, tales como autoestima, comunicación asertiva, resolución de conflictos, entre otros, al igual que diversos aspectos relacionados con la justicia restaurativa, como las partes involucradas en este proceso, la restauración del lazo dañado con la sociedad, y las diversas formas en que ese daño puede ser reparado.

De tal manera que la evaluación de impacto fue realizada en un primer momento a la modalidad de semicerrado, con la participación de 15 adolescentes, los cuales se dividieron en tres equipos de a cinco participantes, mostrando gran disposición, colaboración y motivación al momento de haber dado las instrucciones para participar.

Y en segundo lugar se aplicó a los adolescentes pertenecientes a la modalidad de externado, contando con la participación de ocho usuarios; pues esta actividad fue realizada con el fin de evaluar cualitativamente tanto los conocimientos adquiridos por parte de los adolescentes como del cumplimiento de los objetivos del presente proyecto, haciendo uso de la técnica de observación, lográndose evidenciar en ambas modalidades gran participación, disposición y buena actitud para llevar a cabo la actividad.

De esta manera las preguntas con las que se encontraron los adolescentes en el juego de la escalera, fueron planteadas de forma abierta, dando la posibilidad de expresar con sus propias palabras lo que pudieron haber aprendido acerca de cada uno de los conceptos, fortaleciendo de igual manera el trabajo en equipo, en donde se encontraron la

mayoría de respuestas fueron acertadas según las actividades desarrolladas durante el año de pasantía, encontrando respuestas como las siguientes:

- *“La autoestima, es el valor que uno cree que tiene, si uno se quiere o no” joven, hombre de 16 años.*
- *“Una persona tiene una alta autoestima cuando no le importa lo que los demás digan de él, y cuando uno se respeta uno mismo” joven, hombre de 15 años.*
- *“Una persona tiene una baja autoestima cuando se deja llevar por los demás y no se quiere” joven, mujer de 16 años.*
- *“Las relaciones interpersonales es cuando uno se relaciona con los demás, donde uno vaya” joven, hombre de 16 años.*
- *“Para uno poder relacionarse con otra persona necesita saber hablar y saber escuchar, porque si no ahí es cuando vienen los problemas” joven, hombre de 17 años.*
- *“La justicia restaurativa es lo que le ayuda a uno a que no le violen los derechos a uno” joven, mujer de 16 años.*
- *“Uno puede reparar el daño haciendo trabajos comunitarios, como lo que estamos haciendo con lo de los volantes aquí en la fundación” joven, hombre de 17 años.*

Respuestas como las anteriores fueron dadas por los equipos conformados por los adolescentes, sin embargo se presentó la confusión de la definición del concepto de empatía, al cual respondieron de la siguiente forma:

- *“La empatía es cuando uno empatiza con alguien, cuando a uno le cae bien alguien” joven, hombre de 15 años.*

De forma que se les dio claridad acerca de lo que significaba la empatía y la importancia de la misma en la vida cotidiana.

Por otro lado, en cuanto a la aplicación de la evaluación de impacto a la modalidad de externado, se vio una gran diferencia con respecto a los conocimientos adquiridos por parte de los adolescentes, debido a que estos últimos asisten a la fundación en horas de la tarde, lo que les dificulta en la mayoría de las ocasiones ser partícipes de las actividades planteadas por los diferentes profesionales o practicantes que hacen parte de la fundación, de tal manera que se debió dar mayor claridad sobre cada uno de los conceptos sobre los cuales no se tenía gran conocimiento.

En este sentido, la retroalimentación en cada una de las evaluaciones fue satisfactoria y favorable en el sentido de que los adolescentes con sus propias palabras expresaron sus conocimientos de forma creativa y divertida para ellos mediante el juego.

Finalmente, con respecto al cumplimiento de los objetivos del proyecto de pasantía, el compromiso por parte de los adolescentes fue pieza indispensable para que se lograra evidenciar el fortalecimiento de estas habilidades, de forma que por medio de los juegos de roles representaron situaciones vivenciales con las que se enfrentan a diario y en su cotidianidad de forma positiva, sin embargo, algunos manifestaron no haber desarrollado alguna de estas habilidades ya que se consideran con un nivel de impulsividad bastante alto, lo que les dificulta aplicar o hacer uso de estas habilidades en su vida diaria.

### **Conclusiones**

Teniendo en cuenta que fue un año durante el que se desarrollaron diversas actividades con el fin de fortalecer las habilidades para la vida en los adolescentes pertenecientes a la fundación Hogares Claret programa ambulatorio *Despertares*, se logró vivenciar diversas experiencias las cuales contribuyeron al desarrollo del presente proyecto, encontrándose mayores dificultades en la habilidad para resolver conflictos, puesto que debido a la diversidad de población con la que se trabaja en la fundación y la



diversidad de intereses, gustos y personalidades, de cada uno de los adolescentes, ésta habilidad puede ser considerada como una oportunidad de mejora para los usuarios, lo cual les permita mejorar por ende sus relaciones interpersonales; sin embargo los pocos adolescentes comprometidos demostraron durante su estadía y la del pasante en la fundación hacer uso de forma positiva de esta habilidad, buscando ayuda en el área de psicología o trabajo social antes de tomar una decisión con respecto a alguna situación particular de su vida cotidiana, o alguna situación imprevista dentro de la fundación con algún compañero.

Asimismo, el proceso que va experimentando cada uno de los adolescentes de la fundación va acompañado de cambio en cada una de las etapas a las cuales va avanzando, en donde se evidencia madurez y capacidad para manejar diversas situaciones, como también de adquirir responsabilidades.

Por otro lado, la participación y compromiso de las familias es considerado indispensable para un buen proceso de los adolescentes, sin embargo en actividades desarrolladas como la escuela de padres se logró evidenciar la poca participación de los mismos, teniendo en cuenta que los acudientes de los adolescentes no son sus padres sino algún familiar que tiene bajo su responsabilidad al adolescente, manifestando como causa principal de su inasistencia la responsabilidad con su vida laboral.

Finalmente, se puede decir que las actividades desarrolladas durante el año de pasantía fueron fructíferas para quienes pudieron participar de todo el desarrollo de los talleres, evidenciándose en la actitud y en los resultados obtenidos de la evaluación de impacto, sin dejar de lado que los adolescentes tienen el conocimiento de diversos conceptos, sin embargo hace falta llevarlos a la práctica.

## **Recomendaciones**

Durante el tiempo en que fue desarrollada la pasantía y las diversas situaciones que se experimentaron en la fundación, es recomendable darle continuidad al fortalecimiento de las habilidades para la vida en los adolescentes pertenecientes al programa, dando lugar específicamente a unas pocas habilidades tales como resolución de conflictos y toma de decisiones específicamente, haciendo uso de estrategias creativas para lograr la atención de los usuarios.

Del mismo modo, se hace necesario continuar con las actividades incluidas dentro del proyecto de justicia restaurativa, las cuales permitan hacer una reparación del daño y una prestación de servicio a la comunidad, contando con el apoyo del psicólogo quien es el encargado principal de éste proyecto.

Asimismo, trabajar y desarrollar las mismas actividades con las dos modalidades es indispensable, ya que permite que toda la población adquiera los mismos conocimientos y ninguna modalidad se encuentre en desventaja, de tal manera que la evaluación del desarrollo del proyecto pueda hacerse en periodos más cortos debido a la variabilidad de la población, lo cual permita lograr una mayor evidencia y un mayor impacto en la población.

### Referencias bibliográficas

- Bright, C (1997): Justicia Restaurativa en línea. ¿Qué es la justicia restaurativa? (Justiciarestaurativ.org) de <http://www.justiciarestaurativa.org/>
- Britto, D. (2010). Justicia Restaurativa. Reflexiones sobre la experiencia de Colombia. Ed. De la Universidad Técnica Particular de Loja. Ecuador.
- Cloninger, S. (2003). Teorías de la personalidad 3ª Edición. Ed. Pearson Education. México. Obtenido de [http://books.google.com.co/books?id=8O81kic5J5AC&pg=PA133&dq=etapa+cinc+o+de+la+personalidad+de+erikson&hl=es&sa=X&ei=DA-cUYK0Gcq\\_0gGwv4GIBQ&ved=0CC8Q6AEwAA#v=onepage&q=etapa%20cinc+o%20de%20la%20personalidad%20de%20erikson&f=false](http://books.google.com.co/books?id=8O81kic5J5AC&pg=PA133&dq=etapa+cinc+o+de+la+personalidad+de+erikson&hl=es&sa=X&ei=DA-cUYK0Gcq_0gGwv4GIBQ&ved=0CC8Q6AEwAA#v=onepage&q=etapa%20cinc+o%20de%20la%20personalidad%20de%20erikson&f=false)
- Durán, M y Lara, M (S.F): Teorías de la Psicología Social. Obtenido de [http://www.uelbosque.edu.co/sites/default/files/publicaciones/revistas/cuadernos\\_hispanoamericanos\\_psicologia/volumen1\\_numero2/articulo\\_2.pdf](http://www.uelbosque.edu.co/sites/default/files/publicaciones/revistas/cuadernos_hispanoamericanos_psicologia/volumen1_numero2/articulo_2.pdf)
- Echeverri, M y Maca, D (S.F): Justicia Restaurativa Contextos Marginales y Representaciones Sociales: Algunas Ideas Sobre la Implementación y Aplicación de este Tipo de Justicia.
- Fundacion Hogares Claret . (s.f.). Fundacion Hogares Claret. Obtenido de <http://www.fundacionhogaresclaret.org/historia>
- González, J, Carvajal, A, y Salcedo M (2011): Consumo de SPA en adolescentes judicializados bajo el sistema de responsabilidad penal entre 2009 y 2010 en

Calarcá – Quindío. Revista Electrónica de Psicología Social “Poiesis”. Obtenido de  
<http://www.funlam.edu.co/revistas/index.php/poiesis/article/viewFile/214/197>

Hernández, R. (2010). Metodología de la investigación. Quinta Edición. Editorial McGraw-Hill. México.

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (2007): *ABC del código de infancia y adolescencia*. Bogotá. Obtenido de  
<http://web.presidencia.gov.co/ninos/elementos/codigo.pdf>

Larraín, H. (2004). El Diario de Campo " o Bitácora: el instrumento número 1 del científico. Recuperado el 02 de septiembre de 2013, de:  
[http://geo.gsriviera.com/carto1\\_20102/descargas/El%20Diario%20de%20Campo.pdf](http://geo.gsriviera.com/carto1_20102/descargas/El%20Diario%20de%20Campo.pdf)

Mann, L (2005): Elementos de psicología social. Ed. Limusa, S.A. de C.V. México, D.F

Martínez, R y Fernández, A. (SF): Metodologías e instrumentos para la formulación, evaluación y monitoreo de programas sociales. CONFAMA/CEPAL. Recuperado el 03 de septiembre de 2013:  
[http://recursos.salonesvirtuales.com/assets/bloques//martinez\\_rodrigo.pdf](http://recursos.salonesvirtuales.com/assets/bloques//martinez_rodrigo.pdf)

Melero, J (2010): Habilidades para la vida: un modelo para educar con sentido. Zaragoza. Obtenido de  
[http://www.aragon.es/estaticos/GobiernoAragon/Departamentos/SaludConsumo/Documentos/docs/Profesionales/Salud%20publica/Promoci%C3%B3n%20salud%20escuela/Red%20Aragonesa%20Escuelas%20Promotoras%20Salud/Jornadas/Un\\_modelo\\_para\\_educar\\_con\\_sentido.pdf](http://www.aragon.es/estaticos/GobiernoAragon/Departamentos/SaludConsumo/Documentos/docs/Profesionales/Salud%20publica/Promoci%C3%B3n%20salud%20escuela/Red%20Aragonesa%20Escuelas%20Promotoras%20Salud/Jornadas/Un_modelo_para_educar_con_sentido.pdf)

Montero, M (2006): Teoría y práctica de la psicología comunitaria. Ed. Paidós. Buenos Aires.

OMS (1993): Diez habilidades para la vida. Obtenido de

[http://www.aragon.es/estaticos/GobiernoAragon/Departamentos/SaludConsumo/Documentos/docs/Profesionales/Salud%20publica/Promoci%C3%B3n%20salud%20escuela/Red%20Aragonesa%20Escuelas%20Promotoras%20Salud/Jornadas/Un\\_modelo\\_para\\_educar\\_con\\_sentido.pdf](http://www.aragon.es/estaticos/GobiernoAragon/Departamentos/SaludConsumo/Documentos/docs/Profesionales/Salud%20publica/Promoci%C3%B3n%20salud%20escuela/Red%20Aragonesa%20Escuelas%20Promotoras%20Salud/Jornadas/Un_modelo_para_educar_con_sentido.pdf)

ONU (2011): Guerra a las drogas. Obtenido de

<http://www.druglawreform.info/es/temas/fracaso-de-la-guerra-a-las-drogas/item/2414-informe-de-la-comision-global-de-politicas-de-drogas>

Ponce, H. (2007). LA MATRIZ FODA: alternativa de diagnóstico y determinación de estrategias de intervención en diversas organizaciones. Enseñanza e investigación en psicología, Vol. 12, Núm. 1: 113-130. Recuperado el 16 de agosto de 2013 de: [http://www.cneip.org/documentos/revista/CNEIP\\_12-1/Ponce\\_Talancon.pdf](http://www.cneip.org/documentos/revista/CNEIP_12-1/Ponce_Talancon.pdf).

Quijano, P & Linares, B. (S.F): *NUEVA LEY PARA LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA EN COLOMBIA* . Obtenido de <http://www.unicef.org.co/Ley/Presentacion/ABC.pdf>

Sanabria, A & Uribe, A (2007): Prevalencia de la delincuencia juvenil en Santiago de Cali. *Pensamiento Psicológico Vol. 3 núm. 9 Julio – Diciembre, p. 111-122.* Pontificia Universidad Javeriana. Redalyc. Colombia

Van, D & Heetderks, K (2010): Restoring Justice. *An introduction to Restorative Justice*. Ed. Ellen S. Boyne. Obtenido de

<http://books.google.com.co/books?id=AZv2MVkHBTcC&printsec=frontcover&dq>

=restoring+justice+en+espa%C3%B1ol&hl=es&sa=X&ei=RXieUdpsh8DQAY7Sg  
dAG&ved=0CCwQ6AEwAA

Viano, C, Villagra, C &Martinez, F (2010): Revista Electrónica N° 14 – Área de Estudios Penitenciarios CESC. Debates Penitenciarios. Ed. Ignacio Iriarte. Santiago de Chile

### **Bibliografía**

Bright, C (1997): *Justicia Restaurativa en línea*. Obtenido de

<http://www.justiciarestaurativa.org/>

Britto, D. (2010). *Justicia Restaurativa. Reflexiones sobre la experiencia de Colombia*.

Ed. De la Universidad Técnica Particular de Loja. Ecuador.

Cloninger, S (2003): *Teorías de la personalidad 3ª Edición*. Ed. Pearson Education.

México. Obtenido de

[http://books.google.com.co/books?id=8O81kic5J5AC&pg=PA133&dq=etapa+cinc  
o+de+la+personalidad+de+erikson&hl=es&sa=X&ei=DA-  
cUYK0Gcq\\_0gGwv4GIBQ&ved=0CC8Q6AEwAA#v=onepage&q=etapa%20cinc  
o%20de%20la%20personalidad%20de%20erikson&f=false](http://books.google.com.co/books?id=8O81kic5J5AC&pg=PA133&dq=etapa+cinc<br/>o+de+la+personalidad+de+erikson&hl=es&sa=X&ei=DA-<br/>cUYK0Gcq_0gGwv4GIBQ&ved=0CC8Q6AEwAA#v=onepage&q=etapa%20cinc<br/>o%20de%20la%20personalidad%20de%20erikson&f=false)

Durán, M & Lara, M (S.F): *Teorías de la Psicología Social*. Obtenido de

[http://www.uelbosque.edu.co/sites/default/files/publicaciones/revistas/cuadernos\\_h  
ispanoamericanos\\_psicologia/volumen1\\_numero2/articulo\\_2.pdf](http://www.uelbosque.edu.co/sites/default/files/publicaciones/revistas/cuadernos_h<br/>ispanoamericanos_psicologia/volumen1_numero2/articulo_2.pdf)

Echeverri, M y Maca, D (S.F): *Justicia Restaurativa Contextos Marginales y*

*Representaciones Sociales: Algunas Ideas Sobre la Implementación y Aplicación de este Tipo de Justicia*.

Fundacion Hogares Claret . (s.f.). Fundacion Hogares Claret. Obtenido de

<http://www.fundacionhogaresclaret.org/historia>

González, J, Carvajal, A, y Salcedo M (2011): Consumo de SPA en adolescentes judicializados bajo el sistema de responsabilidad penal entre 2009 y 2010 en Calarcá – Quindío. Revista Electrónica de Psicología Social “Poiesis”. Obtenido de <http://www.funlam.edu.co/revistas/index.php/poiesis/article/viewFile/214/197>

Guil, A. (1989). *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, n°6.

Hernández, R. (2010). Metodología de la investigación. Quinta Edición. Editorial McGraw-Hill. México.

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (2007): *ABC del código de infancia y adolescencia*. Bogotá. Obtenido de <http://web.presidencia.gov.co/ninos/elementos/codigo.pdf>

Larraín, H. (2004). El Diario de Campo " o Bitácora: el instrumento número 1 del científico. Recuperado el 02 de septiembre de 2013, de: [http://geo.gsrivera.com/cartol\\_20102/descargas/El%20Diario%20de%20Campo.pdf](http://geo.gsrivera.com/cartol_20102/descargas/El%20Diario%20de%20Campo.pdf)

Mann, L (2005): Elementos de psicología social. Ed. Limusa, S.A. de C.V. México, D.F

Martínez, R y Fernández, A. (SF): Metodologías e instrumentos para la formulación, evaluación y monitoreo de programas sociales. CONFAMA/CEPAL. Recuperado el 03 de septiembre de 2013: [http://recursos.salonesvirtuales.com/assets/bloques//martinez\\_rodrigo.pdf](http://recursos.salonesvirtuales.com/assets/bloques//martinez_rodrigo.pdf)

Montero, M (2006): Teoría y práctica de la psicología comunitaria. Ed. Paidós. Buenos Aires.

OMS (1993): Diez habilidades para la vida. Obtenido de

[http://www.aragon.es/estaticos/GobiernoAragon/Departamentos/SaludConsumo/Documentos/docs/Profesionales/Salud%20publica/Promoci%C3%B3n%20salud%20escuela/Red%20Aragonesa%20Escuelas%20Promotoras%20Salud/Jornadas/Un\\_modelo\\_para\\_educar\\_con\\_sentido.pdf](http://www.aragon.es/estaticos/GobiernoAragon/Departamentos/SaludConsumo/Documentos/docs/Profesionales/Salud%20publica/Promoci%C3%B3n%20salud%20escuela/Red%20Aragonesa%20Escuelas%20Promotoras%20Salud/Jornadas/Un_modelo_para_educar_con_sentido.pdf)

ONU (2011): Guerra a las drogas. Obtenido de

<http://www.druglawreform.info/es/temas/fracaso-de-la-guerra-a-las-drogas/item/2414-informe-de-la-comision-global-de-politicas-de-drogas>

Ponce, H. (2007). LA MATRIZ FODA: alternativa de diagnóstico y determinación de estrategias de intervención en diversas organizaciones. Enseñanza e investigación en psicología, Vol. 12, Núm. 1: 113-130. Recuperado el 16 de agosto de 2013 de: [http://www.cneip.org/documentos/revista/CNEIP\\_12-1/Ponce\\_Talancon.pdf](http://www.cneip.org/documentos/revista/CNEIP_12-1/Ponce_Talancon.pdf).

Quijano, P & Linares, B. (S.F): *NUEVA LEY PARA LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA EN COLOMBIA* . Obtenido de <http://www.unicef.org.co/Ley/Presentacion/ABC.pdf>

Sanabria, A & Uribe, A (2007): Prevalencia de la delincuencia juvenil en Santiago de Cali. *Pensamiento Psicológico Vol. 3 núm. 9 Julio – Diciembre, p. 111-122. Pontificia Universidad Javeriana. Redalyc.Colombia*

Van, D & Heetderks, K (2010): Restoring Justice. *An introduction to Restorative*

*Justice*. Ed. Ellen S. Boyne. Obtenido de

<http://books.google.com.co/books?id=AZv2MVkHBTcC&printsec=frontcover&dq=restoring+justice+en+espa%C3%B1ol&hl=es&sa=X&ei=RXieUdpsh8DQAY7SgdAG&ved=0CCwQ6AEwAA>



Viano, C, Villagra, C &Martinez, F (2010): Revista Electrónica N° 14 – Área de Estudios Penitenciarios CESC. Debates Penitenciarios. Ed. Ignacio Iriarte. Santiago de Chile